

Minas, 3 de junio de 2015.

RESOLUCION N° 029/2015

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia del Sr. Presidente y de un Edil por bancada al Taller “Hacia una visión consensuada sobre el desarrollo de la Cuenca de Laguna Merín”, a realizarse el día 5 de junio en la ciudad de Treinta y Tres, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil) para cada Edil únicamente para los gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar
Secretario

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente